

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**10310** *Anuncio de la Notaría de don Francisco Bañón Sabater sobre venta extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Don Francisco Bañón Sabater, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Sagunto,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en 46500 Sagunto (Valencia), Plaza Antigua Moreria, número 4, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Una Nave industrial de una sola planta, antes dedicada al matadero de ave, distribuida interiormente en recepción de aves, desinfección, pelado y desplume, cámara frigorífica, horno crematorio, oficinas y laboratorio, embalado y pesaje, carga y salida, oficinas, aseo de señores, aseo de caballeros y patio de luces. Comprende una superficie de seiscientos cuarenta y uno metros y setenta y nueve decímetros cuadrados (641,79 m<sup>2</sup>), situada en término de Sagunto, partida de Montiver a la Vallaeta en el Km. 25 H. 3 de la Carretera de Valencia a Barcelona, esquina a una calle en proyecto. Linda: Norte, Epifanio Molina Blasco y Antonio Escrich Pellicer; Sur, calle en Proyecto; Este, camino de Canet al Río; y por Oeste, Carretera de Barcelona.

Inscripción.- Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto-Uno al tomo 2029, libro 350, folio 172, finca 15.405.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el 23 de abril de 2013 a las 10 horas, siendo el tipo base el de doscientos dos mil quinientos euros (202.500 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el 28 de mayo de 2013 a las 10 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismo casos, la 3.ª subasta el 28 de junio de 2013 a las 10 horas, sin sujeción al tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes o mejor postor el 10 de julio de 2013 a las 10 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca a que se ejecute continuarán subsistente. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta, y en la 3.ª, un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sagunto, 6 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130012649-1